



Copia Fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000288 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **13 AGO 2018**

VISTO:

El Informe N° 085-2018/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 01 de Agosto del 2018, Informe N° 853-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 01 de Agosto del 2018, Informe N° 098-2018/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 08 de Agosto del 2018, Informe N° 876-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 08 de Agosto del 2018, proveído de fecha 08 de Agosto del 2018, Y ✓

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 085-2018/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 01 de Agosto del 2018, el Ingeniero **JOSE GUERRERO PANTA**, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES DEL BARRIO LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES"**, con un valor referencial de S/. **4'202,023.52 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL VEINTITRES CON 52/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Marzo del 2018**, con un plazo de ejecución de **CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**.

Que, mediante Informe N° 853-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 01 de Agosto del 2018, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES DEL BARRIO LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES"**, el mismo que ha sido elaborado por el proyectista Ingeniero **JOSE GUERRERO PANTA**, profesional de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total de S/. **4'664,246.11 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 11/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Marzo del 2018** bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de **CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS NATURALES**, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE EJECUCION	4'202,023.52
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	168,080.94
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA 4%	126,060.71
GASTOS DE LIQUIDACION DEL PROYECTO 4%	168,080.94
TOTAL DEL PROYECTO :	4'664,246.11

Que, mediante Informe N° 098-2018/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 08 de Agosto del 2018, el Ingeniero **JOSE GUERRERO PANTA**, informa que se coordinó con el encargado de costos y presupuestos de la Sub Gerencia de Estudios y proyectos, verificando con la concesionaria ENOSA el costo de reubicación de postes, servicio que ellos mismos administran obteniendo así dichos costos los cuales fueron considerados en el Expediente Técnico, de igual forma se verificaron las partidas tanto en rendimientos como en insumos para así optimizar y evitar se genere algún perjuicio económico.



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000288 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 AGO 2018

Que, mediante Informe N° 876-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 08 de Agosto del 2018, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza informe respecto al sustento de variación del presupuesto actual del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES DEL BARRIO LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES"**, el mismo que ha sido emitido por el Ingeniero JOSE GUERRERO PANTA.

Que, mediante proveído de fecha 08 de Agosto del 2018, inserto en el reverso del Informe N° 876-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 08 de Agosto del 2018, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES DEL BARRIO LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES"**, con un valor referencial de **S/. 4'202,023.52 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL VEINTITRES CON 52/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Marzo del 2018**, con un plazo de ejecución de **CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada **"Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes"**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES DEL BARRIO LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES"**, con un valor referencial de **S/. 4'202,023.52 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL VEINTITRES CON 52/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Marzo del 2018**, con un plazo de ejecución de **CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES DEL BARRIO LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES"**, corresponde al monto total ascendente de **S/.4'664,246.11 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 11/100 SOLES)**, conforme al siguiente detalle:





Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000288 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 AGO 2018

PRESUPUESTO DE EJECUCION	4'202,023.52
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	168,080.94
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA 4%	126,060.71
GASTOS DE LIQUIDACION DEL PROYECTO 4%	168,080.94
TOTAL DEL PROYECTO :	4'664,246.11



ARTÍCULO TERCERO.- CONSEQUENTEMENTE,

los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,

la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Rolando J. Soto Cajas
INGENIERO CIVIL FCIR 71481
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)